



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A QUEZADA
SEGUEL HECTOR CUSTODIO
AUXILIARES GRADO 16, EMS**

DECRETO N° 1072

CHILLAN VIEJO, 19 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don(ña) QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 15 días de Feriado Legal a Don(ña) QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO, AUXILIARES grado 16, EMS, desde el día 19/02/2013 al 11/03/2013, correspondiendo 15 días al año 2013, quedándole un saldo disponible 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/ RCC/ LRM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**